

**Nota DOC/DGAF N° 169/2024**

Asunción, 02 de diciembre de 2024.

Señor:

**Dr. Agustín Encina, Director Nacional**

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Me dirijo a usted, en referencia a la observación realizada, en el marco de la MCN N°19/2024 "Adquisición de cortinado para dependencias de DINAVISA" - ID N° 445347, a fin de comunicar que la misma se encuentra consignado en el Artículo 4° del acto administrativo Resolución DINAVISA N° 310/2024 de fecha 08 de noviembre del corriente, el cual fue remitido para la comunicación de la primera etapa.

Esta comunicación es a fin de dar cumplimiento a la Ley N° 7021/2022 y a su Decreto Reglamentario N° 2264/24.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

  
**Lic. Luis Alfredo Paredes**  
**Director Interino**  
**Dirección Operativa de Contrataciones**  
**DGAF - DINAVISA**



**Misión:** Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismo en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

**Visión:** Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.